



ANEXO VI

PROGRAMA DEPORTISTAS

La adscripción a este programa municipal se efectuará de acuerdo a los siguientes requisitos:

1. Estar incluidos en los correspondientes Convenios Deportivos municipales suscritos por los servicios municipales a tal efecto.
2. La duración del contrato será de un año.
3. El Club deportivo deberá estar inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.
4. El programa está destinado a deportistas que viven fuera del municipio y se desplazan al mismo para competir en los diferentes clubes de Rivas Vaciamadrid.
5. Cumplir todos los requisitos que se estipulan en la normativa reguladora.

Documentación a presentar:

1. Ficha de datos cumplimentada y firmada por el representante del club (ANEXO VII)
2. DNI del representante del Club así como de los deportistas solicitantes.
3. Acta de nombramiento de la Junta Directiva.
4. Certificado de empadronamiento de todos los deportistas solicitantes.
5. Documento acreditativo donde refleje el IBAN y nº de Cuenta donde se girarán los recibos.